 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.

**RESOLUCION NUMERO 094-2020
DICIEMBRE 17-2020**

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021"

LA PERSONERA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 168 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 617 del 2000

CONSIDERANDO

- El Presupuesto de Gastos de la Personería Municipal de Dosquebradas se compondrá de los gastos de Funcionamiento, clasificando este en servicios personales, gastos generales y transferencias corrientes. (Decretos 359/95 y 111/96).
- Que el presupuesto de rentas y gastos de la Personería Municipal de Dosquebradas tendrá una vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020 (Decreto 111/96 artículo 14).
- Que las Personerías Distritales y Municipales tendrán la autonomía presupuestal señalada en la Ley Orgánica del Presupuesto. (Ley 225 de 1995 Art. 30 y decreto 111/96 artículo 108).
- Que la Personera Municipal dando cumplimiento al Decreto 111/96 en su Capitulo X "De la Liquidación del Presupuesto" en su artículo 67. corresponde la liquidación del mismo donde se detalle el gasto para el año fiscal respectivo y aprobado para esta Entidad, mediante Acuerdo Municipal.
- Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.

APROBAR el PAC de ingresos para la Personería Municipal de Dosquebradas para el período comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2021, en la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$1.447.613.860.00)**, en la forma siguiente:

ELABORO Y PROYECTO: GILMA MANRIQUE	REVISO: NICOLAS RIOS GONZALES	Recibido por. _____ Dia. _____ Mes _____ hora _____	1
--	----------------------------------	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

www.personeriodosquebradas.com personeriodosquebradas@gmail.com controinterno@personeriodosquebradas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

**TRANSFERENCIAS DEL ENTE CENTRAL MUNICIPAL
INGRESOS CORRIENTES**

**\$ 1.447.613.860.00
\$ 1.447.613.860.00**

PROGRAMACION PAC INGRESOS 2021		
ENERO	\$ 3.679.097.279	\$ 80.940.140
FEBRERO	\$ 4.100.717.691	\$ 90.215.789
MARZO	\$ 11.522.557.408	\$ 253.496.263
ABRIL	\$ 10.707.404.273	\$ 235.562.894
MAYO	\$ 7.965.714.562	\$ 175.245.720
JUNIO	\$ 4.233.737.896	\$ 93.142.234
JULIO	\$ 5.367.125.213	\$ 118.076.755
AGOSTO	\$ 2.761.900.839	\$ 60.761.818
SEPTIEMBRE	\$ 4.732.877.778	\$ 104.123.311
OCTUBRE	\$ 2.675.732.381	\$ 58.866.112
NOVIEMBRE	\$ 4.725.725.084	\$ 103.965.952
DICIEMBRE	\$ 3.328.039.583	\$ 73.216.871
TOTAL	\$ 65.800.629.987	\$ 1.447.613.860

ARTICULO 2°.

Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento (gastos de Personal, gastos generales y transferencias corrientes) de la Personería Municipal de Dosquebradas, para la vigencia fiscal del (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, en la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$1.447.613.860.00).**

ARTICULO 3°.

Las apropiaciones incluidas en el presupuesto para la vigencia fiscal 2021 se clasifican en la siguiente forma:

- 1. FUNCIONAMIENTO**
 - 1.1 GASTOS DE PERSONAL
 - 1.1.1 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA
 - 1.1.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
 - 1.1.3 CONTRIBUYENTES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PUBLICO
- 2. GASTOS GENERALES**

ELABORO Y PROYECTO: GILMA MANRIQUE	REVISO: NICOLAS RIOS GONZALES	Recibido por. _____ Dia. _____ Mes _____ hora _____	2
--	----------------------------------	--	---

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

- 1.2.1 ADQUISICION DE BIENES
- 1.2.2 ADQUISICION DE SERVICIOS
- 3. **TRANSFERENCIAS**
- 3.1 CESANTIAS FUNCIONARIOS

ARTICULO 4: Abrir un crédito a favor de la Personería Municipal de Dosquebradas como única ordenadora del gasto por el valor de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$1.447.613.860.00)**, para atender el pago de gastos y demás erogaciones que demande el servicio público de la Personería durante la vigencia presupuestal del año 2021, de conformidad con la siguiente distribución.

TOTAL EGRESOS	\$ 1.447.613.860.00
Gastos de Funcionamiento	\$ 1.447.613.860.00

ARTÍCULO 5: Con el producto de las rentas se formará un acervo común, sobre el cual se girará para atender el pago de los gastos autorizados en este presupuesto.

ARTICULO 6: Si las rentas e ingresos no fuesen suficientes para atender el pago del servicio público, este se hará con prioridad al siguiente orden.

- 1. Salarios
- 2. Prestaciones Sociales
- 3. Gastos Generales

ARTICULO 7: El año fiscal empieza el primero (1) de enero y termina el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2.021).

ARTICULO 8: Las transferencias a favor de la Personería Municipal de Dosquebradas, deben hacerse por parte del municipio a más tardar dentro los diez (10) primeros días de cada mes.

ARTÍCULO 9: Serán legal y fiscalmente responsables:

ELABORO Y PROYECTO: GILMA MANRIQUE	REVISO: NICOLAS RIOS GONZALES	Recibido por, _____ Dia. _____ Mês _____ 3 hora _____
--	----------------------------------	--

- El ordenador del gasto o cualquier otro funcionario, que contraiga a nombre de la Personería, obligaciones no autorizadas en la ley o que expidan giros para las mismas.
- Los funcionarios que contabilicen obligaciones contraídas contra expresa prohibición o emitan giros para el pago de las mismas.
- El ordenador de gastos que solicite la constitución de reservas, para el pago de obligaciones contraídas contra la expresa prohibición legal y los funcionarios que constituyan las reservas no autorizadas.
- Los pagadores y funcionarios que efectúen y autoricen pagos, cuando con ellos se violen las leyes.

PARÁGRAFO: Los ordenadores, pagadores y demás funcionarios responsables, que estando disponibles los fondos y legalizados los compromisos demoren sin justa causa su cancelación o pago, incurrirán en causal de mala conducta.

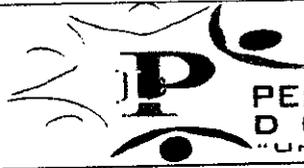
ARTICULO 10. La cuantía de las Apropriaciones Presupuestales, es el límite máximo de lo que puede gastarse en un determinado servicio o adquisición de bienes. En consecuencia, no podrá excederse ni dársele aplicación distinta a la determinada, en el texto de la respectiva apropiación, salvo que se modifique por mediante resolución motivada siempre que no se modifique en cada caso el total de los gastos de funcionamiento (decreto 115/69 artículo 23),

ARTICULO 11. Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces.

ARTICULO 12 La definición Las apropiaciones incluidas en el presupuesto para la vigencia 2021 se definen de la siguiente forma:

FUNCIONAMIENTO	Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley.
-----------------------	---

ELABORO Y PROYECTO: GILMA MANRIQUE	REVISO: NICOLAS RIOS GONZALES	Recibido por. _____ Dia. _____ Mes _____ 4 hora _____
--	----------------------------------	--



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

RUBRO	NOMBRE		DEFINICION	
1000	GASTOS DE PERSONAL		Constituyen Servicios personales, las remuneraciones que se pagan por la prestación de servicios del personal de planta y el vinculado, a través de las distintas formas previstas por la Constitución Política y la ley. Los cuales se definen como sigue:	
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA			Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal, tales como:	
RUBRO	CATALOGO CUENTAS	NOMBRE	DEFINICION	VALOR APROPIADO
1001	2.9.2.1.1.01.01. 001.06	SUELDO PERSONAL NOMINA	Se define como la asignación básica para retribuir la prestación de los servicios a los empleados posesionados en los diferentes cargos de la Entidad.	\$ 572.301.006.00 ✓
1002	2.9.2.1.1.01.01. 001.05.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	Es el valor mensual establecido por el Ministerio del trabajo como aporte para el transporte de funcionarios que devengue hasta dos (2) salarios mínimos legales vigentes.	\$ 7.200.000.00 ✓
1003	2.9.2.1.1.01.03. 001.01.05	VACACIONES	Se define como el valor a pagar de quince (15) días hábiles por cada año de servicio el cual se liquidará con el salario que el funcionario este devengando en el momento del disfrute.	\$ 39.664.146.00 ✓
1004	2.9.2.1.1.01.01. 001.08.02.5	PRIMA DE VACACIONES	Comprende el pago equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio para los funcionarios; pagadera con cargo al presupuesto vigente cualquiera sea el año de su causación. Dichas vacaciones serán canceladas conforme a las disposiciones legales que rigen la materia.	\$ 25.456.350.00 ✓
1005	2.9.2.1.1.01.01. 001.08.01.5	PRIMA DE NAVIDAD	Pago a que tienen derecho los funcionarios equivalentes a un mes de salario o proporcional a meses completos laborados, que se paga en la primera quincena de diciembre.	\$ 53.034.062.00 ✓

ELABORO Y PROYECTO: GILMA MANRIQUE	REVISÓ: NICOLÁS RÍOS GONZÁLES	Recibido por. _____ Dia. _____ Mes _____ 5 hora _____
------------------------------------	-------------------------------	--

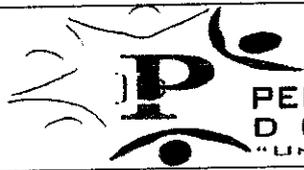


**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

			En caso de retiro de empleados, esta se cancelará junto con las demás prestaciones a que tenga derecho, y en forma proporcional a los meses completos laborados durante la vigencia.	
1006	2.9.2.1.1.01.02. 003.02.05	INTERESES CESANTIAS	Corresponde al 1% de intereses mensuales, pagaderos anualmente sobre las cesantías acumuladas, es decir, un 12% para los funcionarios.	\$6.894.428.00
1007	2.9.2.1.1.01.01. 001.06.04	PRIMA DE SERVICIOS	Los funcionarios a quienes se aplica tendrán derecho a una prima de servicio anual equivalente a quince días de remuneración, que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año	\$ 23.455.605.00
1008	2.9.2.1.1.1.03.0 01.03.05	BONIFICACION POR RECREACION	Corresponde al pago a que tiene derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales del municipio, cuando deban salir a disfrutar de su periodo vacacional y que corresponde al pago de dos (2) días del sueldo que devenguen al momento del disfrute vacacional), legalmente autorizado por la ley y pagadera con cargo al presupuesto vigente cualquiera sea el año de su causación.	\$ 3.127.414.00
1009	2.9.2.1.1.01.01. 001.07.04	BONIFICACION POR SERVICIOS	Comprende el pago a que tiene derecho los empleados públicos de nivel territorial contemplado en el Decreto 2418 de 2015 del 11 de diciembre del 2015. Por la cual se regula la bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial.	\$ 17.362.271.00
1010	2.9.2.1.1.02.01. 001.01.03	SUPERNUMERARIOS Y PLANTE TEMPORAL	Comprende la remuneración al personal ocasional necesario para suplir vacantes temporales o por necesidades transitorias del servicio que no sea posible atender con el personal de planta y que se contrataran de conformidad con la norma vigente sobre la materia.	\$ 2.00
1011	2.9.2.1.3.07.02.	INDEMNIZACION	Es el cargo por concepto de despidos	\$ 1.00

ELABORO Y PROYECTO: GILMA MANRIQUE	REVISO: NICOLAS RIOS GONZALES	Recibido por. _____ Dia. _____ Mes _____ 6 hora _____
--	----------------------------------	--



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

	023.4	EMPLEADOS	injustificados a los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas y dan lugar a indemnizaciones	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO		Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tiene como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público, tales como, SENA, ICBF, Fondo Nacional del Ahorro, Fondos Administradores de Pensiones y Cesantías, Empresas Promotoras de Salud Públicas, así como las Administradoras Públicas de Aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional		
1012	2.9.2.1.1.01.02.004.05	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	Corresponde al pago del 4% según lo dispuesto por la ley teniendo como base los sueldos y demás factores que constituyen salario	\$ 22.920.088.00 ✓
1013	2.9.2.1.1.01.02.006.05	ICBF	Corresponde al pago del 3% según lo dispuesto por la ley teniendo como base los sueldos y demás factores que constituyen salario	\$ 17.901.318.00 ✓
1014	2.9.2.1.1.01.02.007.05	SENA	Corresponde al pago del 0.5% según lo dispuesto por la ley, sobre sueldos y demás factores que constituyen salario.	\$ 2.983.553.00 ✓
1015	2.9.2.1.1.01.02.008.05	ESAP	Corresponde al pago del 0.5% según lo dispuesto por la ley sobre sueldos y demás factores que constituye salario.	\$ 2.983.553.00 ✓
1016	2.9.2.1.1.01.02.009.05	ITO	Corresponde al pago del 1% según lo dispuesto por la ley, sobre sueldos y demás factores que constituyen salario.	\$ 5.967.106.00 ✓
1017	2.9.2.1.1.01.02.001.08	PENSION FUNCIONARIOS	Corresponde a los pagos realizados a las entidades prestadoras de servicios de pensiones por la afiliación de los empleados acorde con las disposiciones legales vigentes.	\$71.605.271.00 ✓
1018	2.9.2.1.1.01.02.002.08	SALUD FUNCIONARIOS	Corresponde a los pagos realizados a las entidades prestadoras de servicios de salud, por la afiliación de los empleados acorde con las disposiciones legales vigentes.	\$ 50.720.400.00 ✓
1019	2.9.2.1.1.01.02.005.05	ARL FUNCIONARIOS Y DEMAS	Corresponde a los pagos realizados a las entidades prestadoras de servicios de riesgos profesionales (ARL), por la afiliación de los empleados acorde con las disposiciones legales vigentes	\$ 967.106.00 ✓

ELABORO Y PROYECTO: GILMA MANRIQUE	REVISO: NICOLAS RIOS GONZALES	Recibido por. _____ Dia. _____ Més _____ hora _____
------------------------------------	-------------------------------	---



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

			y demás personas adscritas a la entidad como los aprendices del Sena, consultorio jurídico o estudiantes que presten los servicios de pasantía a la personería.	
2000 GASTOS GENERALES		Se consideran gastos generales todos los causados por la prestación de servicios de carácter no personal o los causados por concepto de adquisición de bienes y servicios, necesarios para el normal funcionamiento de la administración Municipal.		
2001	2.9.2.1.2.01.01. 004.01.01.02.2. 4	ADQUISICION DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES	Corresponde a la compra de bienes muebles duraderos y de consumo destinados a apoyar las funciones de la entidad. Se pagará con cargo a este rubro la que haga la Personería de bienes de consumo duraderos que deben inventariarse y que no están destinados a la producción de otros bienes y servicios. En este artículo se deben incluir bienes como muebles y enseres, equipos de oficina, cafeterías, mecánicos y de motores,	\$ 5.000.000.00
2002	2.9.2.1.2.01.01. 004.01.01.04.4	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	Corresponde a la compra de bienes muebles y de consumo destinados a apoyar las funciones de la entidad reparaciones locativas, modulación y adecuación de las mismas	\$ 2.500.000.00 2 500
2003	2.9.2.1.2.02.01. 003.1.5	MATERIALES Y SUMINISTROS	Se cancelara con cargo a este rubro la adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungibles que no deben inventariarse ni son objeto de devaluación, como papel y útiles de escritorios, compra de libros tanto de consulta como de consumo, disquete para computadores, insumos para automotores (con excepción de repuestos), escarapelas y carnes, medicamentos y materiales desechables, gastos funerarios (incluidos los arreglos florales y los sufragios para funcionarios, servidores y familiares), vidrios, formatos, talonarios, cortinas, tapetes, pisos, vidrios y similares para escritorio, material fotográfico y su revelado, y otros gastos relacionados con este	\$ 5.000.000.00 5 000

ELABORO Y PROYECTO: GILMA MANRIQUE	REVISO: NICOLÁS RÍOS GONZÁLES	Recibido por. _____ Dia. _____ Mês _____ 8
		hora _____



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

			rubro y que guarden estrecha relación con las definiciones enunciadas.	
2004	2.9.2.1.2.02.02.007.3.8	POLIZAS y SEGUROS	Asume el pago de póliza y seguros de los bienes de la Personería para pagar el amparo de los muebles e inmuebles, pólizas de personal de manejo, ordenadores y cuentadantes conforme a las disposiciones legales, el pago de prima de por póliza de seguro de manejo y de cumplimiento de fondos fiscales y el pago de la póliza de renovación de la póliza del software contable.	\$ 4.500.000.00 ✓
2005	2.9.2.1.2.02.02.008.1.7	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REPARACIONES	Asume el mantenimiento y reparaciones de todos los bienes destinados a las labores de la Personeria como equipos de oficina, impresoras, equipo de cómputo, aparatos eléctricos, telefónicos, reparaciones locativas modulación y adecuación de las mismas., muebles y enseres.	\$ 3.000.000.00 ✓ 1.000 ✓
2006	2.9.2.1.2.02.02.008.2.4	CAPACITACION	Cubre los gastos que tengan que ver con actividades dirigidas a mejorar y elevar el nivel profesional, técnico y funcional de los servidores como talleres, seminarios, congresos, foros y otros	\$ 10.500.000.00 ✓
2007	2.9.2.1.2.02.02.007.2.3	ALQUILER DE VEHICULOS	Son erogaciones encaminadas al alquiler de vehículos de transporte terrestre (carros, motos) que sean requeridos para la buena marcha, eficiente y eficaz de la Personería.	\$ 1.00 ✓
2008	2.9.2.1.2.02.02.01.05	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	Es el reconocimiento que se le hace a los funcionarios de la Entidad para suplir la necesidad de alojamiento y desplazamiento terrestre o aéreo en el cumplimiento de tareas administrativas, comisiones o de capacitación fuera de la sede o el lugar de trabajo y/o para fines de interés de la Administración Pública. Su liquidación se realizará de acuerdo	\$ 5.000.000.00 ✓

ELABORO Y PROYECTO: GILMA MANRIQUE <i>l</i>	REVISO: NICOLAS RIOS GONZALES <i>RG</i>	Recibido por. _____ Dia. _____ Mes _____ 9 hora _____ <i>A</i>
---	---	---

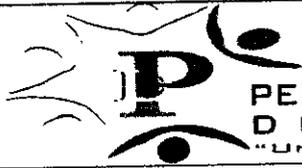


**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

			a los parámetros legales vigentes. No podrán imputarse a este rubro viáticos de contratistas, salvo que se haya estipulado así en el respectivo contrato. Tampoco podrán imputarse al rubro gastos de viaje a contratistas, ni se pueden cancelar viáticos de funcionarios de otros entes territoriales.	
2009	29.2.1.2.02.02.0 06.2.4	SERVICIOS PUBLICOS Y COMUNICACIONES	Son gastos ocasionados en la compra de celulares, sus costos inherentes o accesorios, la inscripción, manejo de equipos de comunicación como teléfonos fijos, celulares e Internet, como también el valor del consumo mensual y asume la puesta en marcha y el funcionamiento de estos equipos, entre otros consumos inherentes al desarrollo de este rubro.	\$ 5.000.000.00 ✓
2010	29.2.1.2.02.02.008. 15.5	HELIOGRAFICAS, FOTOCOPIAS Y SUSCRIPCIONES	Por este rubro se pueden ordenar y pagar los gastos por laminados, argollados, reducciones, fotocopias y similares.	\$ 3.500.000.00 ✓
2011	29.2.1.2.02.02.008. 16.4	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	Por este rubro se pueden ordenar y pagar los gastos por ediciones de formas continuas, escritos, publicaciones, audiovisuales, revistas, libros, trabajos tipográficos, sellos suscripciones, y similares.	\$ 1.000.000.00 ✓ 1000 ✓
2012	29.2.1.2.02.02.008. 8.4	SERVICIOS TECNICOS	Comprende la retribución a los servicios personales prestados por consejeros, asesores, consultores y demás profesionales, siempre y cuando sus funciones no estén dentro de las correspondientes al personal de planta, por este rubro se atiende la contratación de personas naturales o jurídicas y se aplicará ajustándose estrictamente a lo que sobre el particular disponen los artículos 24, 32, numeral 3 y 39 del estatuto de contratación administrativa (Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen o reglamenten en el	\$ 378.500.000.00 ✓

ELABORO Y PROYECTO: GILMA MANRIQUE	REVISO: NICOLAS RIOS GONZALEZ	Recibido por. _____ Dia. _____ Mes _____ 10 hora _____
------------------------------------	-------------------------------	---



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

2013	2.1.2.1.2.02.02. 008.10.7	BIENESTAR SOCIAL EMPLEADOS.	presente o en el futuro). Asume los gastos de la entidad ordene en recepciones, distinciones honorificas, condecoraciones y reconocimiento a los funcionarios públicos en referencia a los programas de bienestar social que deben organizarse a iniciativa de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad (decreto 1567/98), como la celebración de los cumpleaños, día de la secretaria, de la madre y padre, del niño y de la mujer entre otras actividades similares para llevar a cabo la formulación de actividades de Bienestar social de los empleados.	\$ 8.000.000.00 ✓
2014	2.1.2.1.2.02.02. 008.10.8	PROGRAMA SALUD OCUPACIONAL	El pago con todo lo relacionado con la seguridad en el trabajo y salud ocupacional de los funcionarios de la personería	\$ 3.000.000.00 ✓
2015	2.1.2.02.02.008. 13	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	Corresponde al pago de los gastos no incluidos específicamente dentro de los rubros de servicios personales y gastos generales que se presenten durante la vigencia fiscal con carácter de imprevisto o que siendo factible su previsión no quedaron incluidos en rubro específico y cuya erogación sea inaplazable para atender la buena marcha de la Entidad. No podrán imputarse a este rubro, gastos suuntuarios o correspondientes a conceptos ya definidos, erogaciones periódicas o permanentes, ni utilizarse	\$ 2.916.608.00 ✓ 1.500 ✓

ELABORO Y PROYECTO: GILMA MANRIQUE	REVISO: NICOLAS RIOS GONZALEZ	Recibido por. _____ Dia. _____ Mes _____ 11 hora _____
------------------------------------	-------------------------------	--



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

2016	2.9.2.1.2.02.02. 008.19	GASTOS DE ADMINISTRACION	para completar partidas insuficientes Erogaciones por concepto de arrendamiento y/o administración de instalaciones locativas, por parqueadero, servicios públicos prorrateados a las instituciones y similares.	\$ 1.00
2017	2.9.2.1.2.02.01. 002.14	DOTACION EMPLEADOS	Consiste en el suministro cada cuatro (04) meses de calzado y vestido de labor a empleados que devenguen una asignación básica mensual inferior a dos veces el salario mínimo legal vigente, siempre que el empleado haya laborado para la entidad por lo menos tres meses en forma ininterrumpida antes de la fecha de cada suministro (Ley 70 de 1988 y decreto reglamentario 1978 de 1989).	\$ 6.000.000.00
2018	2.9.2.1.2.02.02. 008.20	ASOCIACION DE PERSONEROS	Sufragar el gasto correspondiente con la afiliación a estas entidades	\$ 1.00
2019	2.9.2.1.2.02.02. 008.11.3	INHUMACION DE CADAVERES	Corresponde a la Inhumación de cadáveres de personas indigentes o de escasos recursos económicos, previa verificación de dicha situación económica y social	\$ 1.00
2020	2.9.2.1.2.02.02. 008.22	GASTOS FINANCIEROS	Comprende todos los conceptos desprendidos del manejo, administración e impuestos de los recursos que son utilizados por intermedio del sistema financiero, como también la compra de chequera.	\$ 1.000.000.00
2021	2.9.2.1.2.02.02. 008.17.4	MEJORAMIENTO DE ARCHIVO	Con cargo a este rubro se cancelarán los gastos que cause la entidad en el mantenimiento y mejoramiento de los archivos de la Personería, tales como archivadores, legadores, estanterías, cajas de archivo, fólderres y demás elementos tanto de consumo como duraderos que se requiera en este aspecto.	\$ 10.000.000.00 2 000 000
2022	2.9.2.1.2.02.02. 008.4.4	GASTOS DE VINCULACION DE PERSONAL	Corresponde a los costos que genere la realización de los concursos adelantados por la Comisión del Servicio Civil, en cumplimiento de las	\$ 3.500.000.00

ELABORO Y PROYECTO: GILMA MANRIQUE	REVISOR: NICOLAS RIOS GONZALEZ	Recibido por. _____ Dia. _____ Més _____ 12 hora _____
------------------------------------	--------------------------------	--



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

			normas legales vigentes para proveer los cargos vacantes de carrera administrativa o provisionalidad.	
2023	2.9.2.1.2.02.02. 006.6.5	COMUNICACIONES, TRANSPORTE Y MENSAJERIA	Por este rubro se destinara para cubrir los gastos por concepto de portes aereos, terrestre, embalajes y acarreo. Alquiler de linea telefonica, fax, servicio de mensajeria, correo postal, electronica, transporte de los empleados dentro el perimetro de la ciudad en cumplimiento de sus funciones, gastos de parqueadero de vehiculos oficiales cuando ello hubiere lugar.	\$ 2.500.000.00 2.500 ✓
2024	2.9.2.1.2.02.02. 006.7.4	SERVICIO DE CAFETERIA, RESTAURANTE	Comprende el gasto que debe incurrir la entidad en elementos de cafeteria, restaurante requeridos para su normal funcionamiento	\$ 2.500.000.00 2.500 ✓
2025	2.9.2.1.2.02.01.002. 2.4	ELEMENTOS DE ASEO	Comprende el gasto que debe incurrir la entidad en elementos de aseo requeridos para su normal funcionamiento	\$ 2.500.000.00 2.500 ✓
2026	2.9.2.1.3.1.3.01. 001.4	SENTENCIAS JURIDICAS	Por este rubro se cancelarán todas las condenas que se profieran por sentencias juridicas a cargo de la Personeria Municipal de Dosquebradas.	\$ 100.000.00 ✓
2027	2.9.2.1.3.1.3.01. 002.4	CONCILIACIONES JURIDICAS	Por este rubro se cancelarán todas las condenas que se profieran por conciliaciones a cargo de la Personeria Municipal de Dosquebradas	\$ 100.000.00 ✓
3000 TRANSFERENCIAS				
3001	2.9.2.1.7.01.01. 15	CESANTIAS DEFINITIVAS	Son los pagos que por concepto de cesantias realiza la Personeria en forma definitivas a quienes se desvinculen de la misma, cualquiera que sea el periodo de su causación	\$ 57.453.567.00 ✓
3002	2.1.2.1.7.01.02. 5	CESANTIAS PARCIALES	Son los pagos que por concepto de cesantias realiza la Personeria en forma parcial a quienes se desvinculen de la misma, cualquiera que sea el periodo de su causación	\$ 1.00 ✓

ELABORO Y PROYECTO: GILMA MANRIQUE	REVISO: NICOLAS RIOS GONZALEZ	Recibido por. _____ hora _____	Dia. _____ Mes _____	13
--	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------	----

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

ARTICULO 13. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Dosquebradas, a los (21) días del mes de diciembre de 2020.

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (e)

ELABORO Y PROYECTO: GILMA MANRIQUE	REVISÓ: NICOLÁS RÍOS GONZÁLEZ	Recebido por. _____ Día. _____ Mes. _____ 14 hora _____
--	----------------------------------	--